



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

427 -2014

La Molina, 28 OCT 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 132-2014-MDLM/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Memorando N° 936-2014-MDLM-GM de la Gerencia Municipal y el informe N° 673-2014-MDLM-GAF-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, referente a las vacaciones del señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 193-2012 de fecha 27 de noviembre del 2012, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2013, programándose las vacaciones del señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, a partir del 01 de julio del 2013;

Que, a través del Informe N° 132-2014-MDLM/GAF, el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, solicita hacer uso de diez (10) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 31 de octubre al 09 de noviembre del 2014, proponiendo a la señora Gina Ysela Gálvez Saldaña, Gerente de Desarrollo Humano, como encargada del referido Despacho durante su ausencia, lo cual es ratificado con el Memorando N° 936-2014-MDLM-GM de la Gerencia Municipal;

Que, a través del Informe N° 673-2014-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos, según el cuadro que adjunta, informa que a la fecha el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, ha venido haciendo uso de parte de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio 2013, quedando pendiente dieciséis (16) días de dicho período; por lo cual, le corresponde hacer uso de diez (10) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 31 de octubre al 09 de noviembre del 2014, señalando que será la señora Gina Ysela Gálvez Saldaña, Gerente de Desarrollo Humano, quien se encargará de dicha Gerencia durante la ausencia del titular; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2012-2013, por el término de diez (10) días, comprendidos del 31 de octubre al 09 de noviembre del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 31 de octubre al 09 de noviembre del 2014, a la señora Gina Ysela Gálvez Saldaña, Gerente de Desarrollo Humano, las funciones propias de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

